



papel prensa s.a.

BARTOLOMÉ MITRE 739 - 4º piso
(C1036AAM) – Capital Federal

Tel: 4834 – 5000

Buenos Aires, 29 de abril de 2020

Señores

Comisión Nacional de Valores

Presente

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en las normas vigentes, con relación a la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2020, que fuera convocada para las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria.

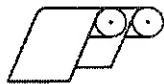
Se hace saber que la Asamblea contó con la asistencia del 99,6163 % del Capital Social en circulación con derecho a voto y la presencia del representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires – BYMA y de la Comisión Nacional de Valores.

A continuación, el resumen de lo resuelto en cada uno de los puntos del Orden del Día:

1) Se aprobó por 181.777.803 de votos computables, dada la abstención del Estado Nacional al carecer de manda, la realización de la Asamblea en los términos de la Res.CNV 830/2020.

2) Se aprobó por unanimidad designar a los representantes del Estado Nacional –Sr. Julio A. Gonzalez- (ESTADO NACIONAL); de S.A. LA NACIÓN –Sra. Paula Andrea Martínez- (LA NACIÓN); y de ARTE GRÁFICO EDITORIAL ARGENTINO –Alfredo Enrique Kahrs- (AGEA), para redactar y firmar el acta.

3) Se aprobó por 181.777.803 de votos computables, dada la abstención del Estado Nacional al carecer de manda, el eventual pase a cuarto intermedio para el caso en que no pudiera continuarse con la comunicación del sistema Hangouts y/o cualquier dispositivo móvil 3 ó 4 G dentro de la hora del corte.

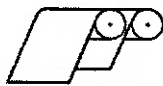


4) Por unanimidad de votos se aprobó la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Financieros, Información Adicional a las Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informes de los auditores, de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 48º ejercicio social cerrado el 31.12.19.

5) Se aprobó por unanimidad de votos que el resultado del ejercicio, que el resultado del ejercicio, expresado al 31.03.2020, conforme la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 777/2018 y que asciende a una ganancia de \$ 4.138.382,- (son \$ 3.838.961,- según EEFF expresados a valores al 31.12.19) sea destinado de la siguiente manera: a) la suma de \$ 206.919,- (son \$ 191.948,- en moneda homogénea al 31.12.19) a Reserva Legal; b) la suma de \$ 1.179.439,- (son \$ 1.904.104,- en moneda homogénea al 31.12.19) a Reserva para Adquisición y Rescate de Acciones Propias y, c) la suma de \$ 2.752.024,- (son \$ 2.552.909,- en moneda homogénea al 31.12.19) a Reserva Especial para Inversiones, tal como se distribuyera porcentualmente en ejercicios anteriores.

6) Por unanimidad se aprobó la gestión de todos los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

7) Se aprobaron por unanimidad las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.19 por un total de \$ 10.069.402,-, cuyo importe expresado en moneda homogénea al 31.12.19, conforme los términos de la Res. Gral. CNV 777/2018, es \$ 12.294.886,- en exceso de \$ 11.497.791,05 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el Art. 261 de



papel prensa s.a.

BARTOLOMÉ MITRE 739 - 4º piso
(C1036AAM) – Capital Federal

Tel: 4834 – 5000

la LGS y reglamentación vigente ante la propuesta de no distribución de dividendos.

8) Se aprobaron por unanimidad las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.19 por \$ 4.306.929,-, cuyo importe expresado en moneda homogénea al 31.12.19, conforme los términos de la Res. Gral. CNV 777/2018, asciende a \$ 5.249.285,-.

9º) Se aprobó por unanimidad delegar en el Directorio la fijación del presupuesto para el Comité de Auditoría.

10º) Se aprobó por unanimidad fijar el número de Directores titulares en siete, correspondiente cinco a las acciones clases “A” y “C” y dos a las acciones clase “B”, fijándose en cinco el número de Directores suplentes de las clases “A” y “C” y dos el de las acciones clase “B”.

Directores titulares clases “A” y “C”:

- 1.- Jorge Alberto Bazán, director independiente;
- 2.- Eduardo A. Lohidoy, director independiente
- 3.- Jorge Carlos Rendo, director no independiente;
- 4.- Héctor Mario Aranda, director no independiente y
- 5.- Alberto G. Maquieira, director no independiente.

Directores suplente clases “A” y “C”:

- 1.- Marcelo Gebhardt, director independiente;
- 2.- Mariano Herrero director independiente;
- 3.- Francisco Ivan Acevedo, director no independiente;
- 4.- Eugenio Sosa Mendoza director no independiente, y
- 5.- Martín Gonzalo Etchevers, director no independiente

Directores titulares clase “B”:



papel prensa s.a.

BARTOLOMÉ MITRE 739 - 4º piso
(C1036AAM) – Capital Federal

Tel: 4834 – 5000

- 1.- Lic. Rodrigo S. Ruete, director independiente, y
- 2.- Sr. Pablo Javier Salinas, director independiente.

11º) Se aprobó por unanimidad de votos computables que la Comisión Fiscalizadora quede conformada por:

Síndicos Titulares

- 1.- Enrique E. Pigretti;
- 2.- y Raúl Daniel Aguirre Saravia, director independiente
- 3.- Javier R. Siñeriz.

Síndicos Suplentes

- 1.- Gonzalo Carlos Caracotche;
- 2.- Carlos Di Candia y
- 3.- Sandra auditore.

12º) Se aprobó por unanimidad autorizar al Directorio para fijar y pagar anticipos de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad y ad referéndum de la misma.

13º) Se aprobó por unanimidad la determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 48º ejercicio social cerrado el 31.12.19 que ascendieron a la suma de \$1.945.495,- neto del Impuesto al Valor Agregado.

14º) Se aprobó por unanimidad la designación del contador certificante para el 49º ejercicio en curso, recayendo tal designación en: Auditor Titular: contadora María Cristina Larrea y Auditor Suplente: contador Daniel Ricardo Muzzalupo.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi mayor consideración.



papel prensa s.a.

BARTOLOMÉ MITRE 739 - 4º piso
(C1036AAM) – Capital Federal

Tel: 4834 – 5000

Dr. Daniel M. Fernandez Muñoz

Responsable de Relaciones con el Mercados



papel prensa s.a.

BARTOLOMÉ MITRE 739 - 4º piso
(C1036AAM) – Capital Federal

Tel: 4834 – 5000

Buenos Aires, 29 de abril de 2020

Señores

Comisión Nacional de Valores

Presente

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en las normas vigentes, con relación a la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2020, que fuera convocada para las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria.

Se hace saber que la Asamblea contó con la asistencia del 99,6163 % del Capital Social en circulación con derecho a voto y la presencia del representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires – BYMA y de la Comisión Nacional de Valores.

A continuación, el resumen de lo resuelto en cada uno de los puntos del Orden del Día:

1) Se aprobó por 181.777.803 de votos computables, dada la abstención del Estado Nacional al carecer de manda, la realización de la Asamblea en los términos de la Res.CNV 830/2020.

2) Se aprobó por unanimidad designar a los representantes del Estado Nacional –Sr. Julio A. Gonzalez- (ESTADO NACIONAL); de S.A. LA NACIÓN -Sra. Paula Andrea Martínez- (LA NACIÓN); y de ARTE GRÁFICO EDITORIAL ARGENTINO –Alfredo Enrique Kahrs- (AGEA), para redactar y firmar el acta.

3) Se aprobó por 181.777.803 de votos computables, dada la abstención del Estado Nacional al carecer de manda, el eventual pase a cuarto intermedio para el caso en que no pudiera continuarse con la comunicación del sistema Hangouts y/o cualquier dispositivo móvil 3 ó 4 G dentro de la hora del corte.



papel prensa s.a.

BARTOLOMÉ MITRE 739 - 4º piso
(C1036AAM) – Capital Federal

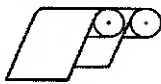
Tel: 4834 – 5000

4) Por unanimidad de votos se aprobó la Memoria, Inventarió, Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Financieros, Información Adicional a las Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informes de los auditores, de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 48º ejercicio social cerrado el 31.12.19.

5) Se aprobó por unanimidad de votos que el resultado del ejercicio, que el resultado del ejercicio, expresado al 31.03.2020, conforme la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 777/2018 y que asciende a una ganancia de \$ 4.138.382,- (son \$ 3.838.961,- según EEFF expresados a valores al 31.12.19) sea destinado de la siguiente manera: a) la suma de \$ 206.919,- (son \$ 191.948,- en moneda homogénea al 31.12.19) a Reserva Legal; b) la suma de \$ 1.179.439,- (son \$ 1.904.104,- en moneda homogénea al 31.12.19) a Reserva para Adquisición y Rescate de Acciones Propias y, c) la suma de \$ 2.752.024,- (son \$ 2.552.909,- en moneda homogénea al 31.12.19) a Reserva Especial para Inversiones, tal como se distribuyera porcentualmente en ejercicios anteriores.

6) Por unanimidad se aprobó la gestión de todos los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

7) Se aprobaron por unanimidad las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.19 por un total de \$ 10.069.402,-, cuyo importe expresado en moneda homogénea al 31.12.19, conforme los términos de la Res. Gral. CNV 777/2018, es \$ 12.294.886,- en exceso de \$ 11.497.791,05 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el Art. 261 de



la LGS y reglamentación vigente ante la propuesta de no distribución de dividendos.

8) Se aprobaron por unanimidad las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.19 por \$ 4.306.929,-, cuyo importe expresado en moneda homogénea al 31.12.19, conforme los términos de la Res. Gral. CNV 777/2018, asciende a \$ 5.249.285,-.

9º) Se aprobó por unanimidad delegar en el Directorio la fijación del presupuesto para el Comité de Auditoría.

10º) Se aprobó por unanimidad fijar el número de Directores titulares en siete, correspondiente cinco a las acciones clases “A” y “C” y dos a las acciones clase “B”, fijándose en cinco el número de Directores suplentes de las clases “A” y “C” y dos el de las acciones clase “B”.

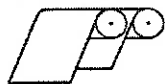
Directores titulares clases “A” y “C”:

- 1.- Jorge Alberto Bazán, director independiente;
- 2.- Eduardo A. Lohidoy, director independiente
- 3.- Jorge Carlos Rendo, director no independiente;
- 4.- Héctor Mario Aranda, director no independiente y
- 5.- Alberto G. Maquieira, director no independiente.

Directores suplente clases “A” y “C”:

- 1.- Marcelo Gebhardt, director independiente;
- 2.- Mariano Herrero director independiente;
- 3.- Francisco Ivan Acevedo, director no independiente;
- 4.- Eugenio Sosa Mendoza director no independiente, y
- 5.- Martín Gonzalo Etchevers, director no independiente

Directores titulares clase “B”:



papel prensa s.a.

BARTOLOMÉ MITRE 739 - 4º piso
(C1036AAM) – Capital Federal

Tel: 4834 – 5000

- 1.- Lic. Rodrigo S. Ruete, director independiente, y
- 2.- Sr. Pablo Javier Salinas, director independiente.

11º) Se aprobó por unanimidad de votos computables que la Comisión Fiscalizadora quede conformada por:

Síndicos Titulares

- 1.- Enrique E. Pigretti;
- 2.- y Raúl Daniel Aguirre Saravia, director independiente
- 3.- Javier R. Siñeriz.

Síndicos Suplentes

- 1.- Gonzalo Carlos Caracotche;
- 2.- Carlos Di Candia y
- 3.- Sandra auditore.

12º) Se aprobó por unanimidad autorizar al Directorio para fijar y pagar anticipos de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad y ad referendum de la misma.

13º) Se aprobó por unanimidad la determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 48º ejercicio social cerrado el 31.12.19 que ascendieron a la suma de \$1.945.495,- neto del Impuesto al Valor Agregado.

14º) Se aprobó por unanimidad la designación del contador certificante para el 49º ejercicio en curso, recayendo tal designación en: Auditor Titular: contadora María Cristina Larrea y Auditor Suplente: contador Daniel Ricardo Muzzalupo.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi mayor consideración.



papel prensa s.a.

BARTOLOMÉ MITRE 739 - 4º piso
(C1036AAM) – Capital Federal

Tel: 4834 – 5000

Dr. Daniel M. Fernandez Muñoz
Responsable de Relaciones con el Mercados